

Informativo:

## LISA Versión 7.0 IFRS



## Índice:

Introducción:.....	3
Perspectiva Global: .....	3
Actualidad: .....	4
Riesgos en la Adopción:.....	5
Plan de Contingencia Browse:.....	5
Activo Inmovilizado Material E Inmaterial (NIC 16 - NIC 36-NIC 38):.....	6
(Activo Fijo).....	6
Existencias.....	7
(NIC 2): .....	7
Contabilidad y Centralizaciones .....	7
(NIC 1- NIC 21):.....	7
Estado de Flujo Efectivo (NIC 7): .....	8
Facturación (NIC 18):.....	9

### Introducción:

Como ya debe ser de conocimiento de muchos, se han realizado importantes cambios en las normativas contables de nuestro país, dejando de lado los tradicionales Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA), que se traducían en los conocidos Boletines Técnicos, por las Normas Internacionales de Información Financiera, reconocidos como NIIF o IFRS, que tuvieron su Origen en la comunidad Europea a comienzos de año 2001. Las cuales deberán ser adoptadas por muchas empresas chilenas a partir de este año 2009 en adelante.

### Perspectiva Global:

Producto de la Globalización mundial, se ha generado la necesidad que la información Financiera de las empresas, se prepare de acuerdo a estándares de uso Internacionales comunes, debido a las múltiples ventajas que esto reporta en cuanto a las Inversiones y Flujo de Capitales, además de estos otros factores a mencionar:

- § En la actualidad los mercados de capitales mundiales no tienen fronteras.
- § Quienes participan en dichos mercados necesitan disponer de información financiera de alta calidad, transparente y comparable, que les permita tomar decisiones económicas bien fundadas.
- § La globalización de los mercados de capital ha ayudado a promover la demanda por un marco contable mundialmente aceptado.
- § El uso de diferentes "sets" de principios para cada país hace más difícil y costoso a los inversionistas el comparar oportunidades y hacer decisiones financieras informadas.
- § Las diferencias entre los principios contables, también implican costos adicionales de preparación de información en base a modelos múltiples de reportes.

### Actualidad:

Producto de los factores antes mencionados, y de la explosión comercial que ha experimentado nuestro país, a partir del 01 de enero del 2009 Chile decide adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ya que esto es necesario para que las empresas extranjeras inviertan en nuestro país, y empresas chilenas en mercados extranjeros. Por tanto los estados financieros de las empresas chilenas, deben ser preparados de acuerdo a las IFRS o Normas Internacionales de Información Financiera.

Si bien, estas Normas, mal entendidamente, solo afectan a las empresas o sociedades que transan acciones en la Bolsa (Sociedades Anónimas Abiertas), se debe aclarar que las normas financieras Internacionales (IFRS) reemplazan a los actuales boletines técnicos (PCGA), por tanto esto afecta a cualquier tipo de empresa o sociedades de personas que requieran preparar estados Financieros (No tributarios), quizás no para uso interno, o para la toma de decisiones, pero si para ser presentados a entidades externas, como es el caso de los bancos o empresas relacionadas, que si tengan obligación de adoptar dichas normas, las cuales difieren en muchos aspectos con las normas internas tributarias.

Dichos estándares, están orientados a mejorar la entrega de Información en los siguientes aspectos:

- § Que sea Comparable
- § Que sea de Buena Calidad
- § Que sea Transparente
- § Que sea Accesible

### Riesgos en la Adopción:

Los riesgos de un cambio de estas características son diversos, tales como:


- § Natural resistencia al cambio
- § Falta de coordinación entre los agentes partícipes y las necesarias adecuaciones de cambio cultural
- § Las costumbres del país y los impactos de aplicar normas contables aplicables a países más avanzados (Unión Europea).

### Plan de Contingencia Browse:

Con el Objeto de cumplir con las nuevas exigencias de las normativas internacionales (IFRS), y además de seguir cumpliendo con las normativas vigentes en el ámbito tributario (SII), se ha hecho necesario que el ERP evolucionara, y se le generaran importantes cambios estructurales, para poder cumplir de forma simultánea con las exigencias financieras y tributarias, sin perder de vista la filosofía de operación y estética del Software.

Para ello Browse Ingeniería, a partir del año 2007 se ha ido capacitando y especializando al personal interno, con el objetivo de estar vigentes en estas materias, y poder brindar un mejor servicio a sus clientes. En conjunto con esto, se ha hecho asesorar por profesionales externos para poder especificar y desarrollar estas materias en nuestro ERP.

Cabe señalar que si bien el software contempla muchos de los temas planteados por estas normativas, existen algunos tópicos que no fueron abordados como es el caso del tratamiento de las Inversiones, Acciones y Activos Biológicos, pero estamos seguros que lo que se está desarrollando cumple con las necesidades de nuestros clientes actuales, para los cuales esta herramienta les será de gran ayuda y apoyara en gran parte a solucionar puntos claves dados en estas materias, como es el caso de los siguientes temas:



*Activo Inmovilizado Material E Inmaterial (Activo Fijo)*  
*(NIC 16 - NIC 36-NIC 38)*

En cumplimiento a las normativas IFRS y del SII, donde por la parte Internacional se hace hincapié, en el Valor Justo, el deterioro de bienes, la eliminación de la Corrección Monetaria; y por Parte del Servicio (SII), donde se reafirma la forma tradicional de Corrección Monetaria y de valorización del activo. Se ha desarrollado este modulo que es capaz de abordar, y cumplir con ambas exigencias en forma simultánea, siendo capaz de realizar lo siguiente:

- § Registros en Multi-moneda
- § Múltiples métodos de Cálculo de depreciación  
(Lineal, Unidades producidas, Decreciente)
- § Distintas modalidades de registro  
(Financieros y Tributarios)
- § (Financiera Local, Financiera IFRS, Tributario Normal y Acelerado)
- § Doble partida contable Financiero y Tributario (simultaneo)
- § Registro de Fair Values (valor justo)
- § Registro de deterioros
- § Registro de Bajas (totales y Parciales)
- § Registro de mejoras y reposiciones
- § Múltiples Familias
- § Múltiples Ubicaciones
- § Tomas de Inventarios
- § Ajuste de Vida útil y Valor residual
- § Reportes de C.M y Depreciaciones (Financieros y Tributarios)
- § Reportes de Crédito 33 BIS
- § Reportes de Gastos Rechazados
- § Reportes de Bienes por Familias y Ubicaciones y responsables
- § Centralización contable Financiera y tributaria

## *Existencias*

*(NIC 2):*

En cumplimiento a las normativas IFRS y del SII, se le han realizado algunas modificaciones a este módulo para que se pueda cumplir con ambas exigencias en forma simultánea, donde por la parte Internacional se hace hincapié, en el Valor Justo, la eliminación de la Corrección Monetaria; y por Parte del Servicio, donde se reafirma la forma tradicional de Corrección Monetaria y de valorización del activo, se puede realizar lo siguiente.

- § Registro de todos los movimientos de entradas y Salidas
- § Valorización de las Existencias Tributarias (PPP)
- § Valorización de Existencias Financieras (PPP-Valor justo)
- § Registro de valores razonables (Fair Value)
- § Corrección Monetaria tributaria
- § Tomas de Inventarios y Ajustes
- § Centralización contable Financiera y tributaria

## *Contabilidad y Centralizaciones*

*(NIC 1- NIC 21):*

En cumplimiento a las normativas IFRS y del SII, se han realizado importantes modificaciones a estos módulos, que en su conjunto son capaces de abordar y cumplir con ambas exigencias en forma simultánea ya que permiten realizar lo siguiente.

- § Llevar múltiples contabilidades en forma simultánea
- § (Financiera, Tributaria, Costos Etc.)
- § Doble Contabilidad en base a moneda Funcional
- § (Ejm: Dólares, Pesos)
- § Comprobantes y Foliación independientes por cada contabilidad
- § Confección de Voucher manuales por cada tipo de contabilidad
- § Consultas de Libros Diarios, mayores, y auxiliares por cada Tipo de contabilidad
- § Balances y Estados de resultados Definibles
- § Balances y Estados de resultados por cada tipo de Contabilidad

- § Centralización contable, por cada tipo de contabilidad en forma simultanea (Financiera, Tributaria, Costos Etc.)

#### *Estado de Flujo Efectivo (NIC 7):*

En cumplimiento a las normativas IFRS, donde se hace hincapié, en presentar los valores a costo Histórico y la eliminación de la Corrección Monetaria. Se ha desarrollado este modulo que es capaz de abordar, y cumplir con ambas exigencias en forma simultánea, siendo capaz de realizar lo siguiente:

- § Modulo completamente modelable, ya que permite definir cada una de las líneas de Flujo y asignarle las partidas contables
- § Permite confeccionar el estado de Flujo Basado en el método Directo
- § (El más Recomendado por las auditoras)
- § Permite Obtener Flujos en base a la Moneda Funcional (Pesos u Otra)
- § Permite Obtener Flujos de Operación
- § Permite Obtener Flujos de Financiamiento
- § Permite Obtener Flujos de Inversión
- § Permite Obtener Conciliación del Flujo Operacional (Opcional)
- § Permite Obtener Informes de Flujo en tres niveles distintos de desagregación
- § Permite Obtener informes de Conciliación de Flujos operacionales en 3 niveles de desagregación



*Facturación (NIC 18):*

En cumplimiento a las normativas IFRS y del SII, se le han realizado algunas modificaciones a este módulo para que se pueda cumplir con ambas exigencias en forma simultánea, donde por la parte Internacional se hace hincapié, en el Valor Justo, el uso de una tasa de descuento por pagos diferidos; y por Parte del Servicio (SII), donde se reafirma la forma tradicional de reconocimiento de los Ingresos, se puede realizar lo siguiente.

- § Facturación por Venta de Productos Fabricados
- § Facturación por venta de Productos de Reventa
- § Facturación por Venta de Servicios (Catalogados y no Catalogados)
- § Facturación de Liquidaciones
- § Emisión de Notas de Debito por Intereses (Pagos Diferidos)
- § Emisión de Notas de Crédito
- § Emisión de Libro de Ventas

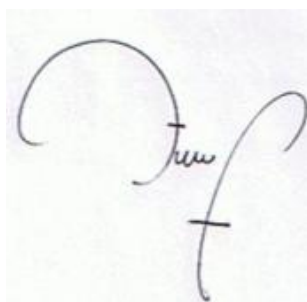
Estimados Clientes, le informamos que de acuerdo a nuestra planificación interna, la Liberación de la versión LISA 70 IFRS, estará disponible con todas las funcionalidades antes indicadas para el mes de octubre del año 2009.

Sin perjuicio de lo anterior, le comentamos que ya disponemos de un beta con importantes avances en estas materias, el que pondremos a su disposición, en base a su requerimiento.

Adicionalmente a lo anterior, le comentamos que estos cambios serán integrados sobre la base de la actual versión Lisa 7.0 que poseen en explotación algunos clientes, siendo para estos la versión 70 Evo 46 en adelante la que contendrá dichos cambios, y para aquellos clientes que se encuentren otras versiones como es el caso de Lisa 6.3 y anteriores, se deberá planificar el cambio de versión a la 7.0.

Por último, les informamos que con la debida anticipación, y antes de la liberación oficial de Lisa 70 IFRS, se les hará llegar por esta vía un instructivo sobre los cambios que ha sufrido el ERP en estas materias.

Saludos Cordiales.



Rodrigo Abner Ormeño Mora  
Consultor LISA/ERP